

EXP-UNC:0025751/2018Córdoba, **22 JUN 2018****VISTO**

Que el Dr. Julián Marino, por CD N° 853078511, presentó la renuncia a partir del 1° de junio de 2018, a su cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que hemos tomado conocimiento a través de la Defensoría de la Comunidad Universitaria que se han iniciado los siguientes trámites EXP-UNC:0030535/2018 y EXP-UNC:0030595/2018 vinculados al Dr. Marino, los cuales han sido remitidos a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su dictamen.

Que hasta tanto esa Dirección emita opinión corresponde suspender la aceptación de la renuncia presentada.

Que así mismo, como la carta documento ha sido enviada desde la localidad de Trelew, provincia de Chubut, el Dr. Marino está fijando domicilio en dicha provincia.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Suspender la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Julián Marino por CD N° 853078511, a partir del 1° de junio de 2018, a su cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Psicología, hasta tanto se resuelvan los expedientes EXP-UNC:0030535/2018 y EXP-UNC:0030595/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 938
Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA